

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO, EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 248/2026, DE 23 DE ABRIL DE 2026.

De acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden n.º 248/2026, de 23 de abril, se convocaron para el ejercicio 2026 subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, en concurrencia no competitiva, y se aprobaron sus bases reguladoras (BOC número 87, de 7 de mayo).

Segundo.- Mediante Orden n.º 530/2026, de 3 de agosto de 2026, se resolvió con carácter definitivo el primer periodo de la convocatoria (actividades realizadas entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026), figurando en su Anexo I, los importes concedidos a las personas y entidades beneficiarias.

Tercero.- El plazo para justificar el primer periodo de la subvención expiró el pasado 17 de agosto de 2026, en virtud de lo dispuesto en la base 16 de la convocatoria.

Cuarto. - Examinada la documentación justificativa aportada por las personas interesadas, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, en ejecución del encargo conferido mediante Orden n.º 319/2026, de 21 de mayo, eleva a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural el resultado de las actuaciones de comprobación realizadas, haciendo constar expresamente la causa del requerimiento formulado, conforme a lo previsto en la base 19 de la convocatoria.

Y de conformidad con los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- A la presente convocatoria le es de aplicación el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE n.º 2831, de 15.12.2023).

Segundo.- La normativa básica estatal contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo, conforme a sus respectivas disposiciones finales primera, y la siguiente normativa autonómica, Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en la base 19 de la convocatoria:

“Finalizado el plazo establecido para la presentación de la justificación, la entidad colaboradora procederá al examen de la documentación justificativa presentada y, en su caso, propondrá a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural la formulación de requerimiento a las personas interesadas para la subsanación de los defectos observados.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpfb9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	



Dicho requerimiento se efectuará para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, se proceda a la corrección de los defectos subsanables detectados.”

[...]

“En caso de no proceder a la subsanación requerida, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Transcurrido el plazo establecido para la justificación sin que esta haya sido presentada ante la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural, dicho órgano requerirá al beneficiario o beneficiaria, dentro de los cinco días siguientes, para que la presente en el plazo improrrogable de quince (15) días hábiles. La falta de presentación de la justificación en el plazo indicado conllevará la pérdida del derecho al cobro de la subvención y, en su caso, la exigencia del reintegro y demás responsabilidades previstas en la normativa aplicable. La presentación de la justificación en el plazo adicional concedido no eximirá a la persona o entidad beneficiaria de las sanciones que, en su caso, procedan.”

En virtud de la delegación efectuada en el resolvo séptimo de la citada Orden n.º 248/2026, de 23 de abril,

RESUELVO

Primero.- Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo I, que no han presentado la documentación justificativa en el plazo establecido, para que presenten la documentación justificativa en el plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura, conforme a lo previsto en la base 19 de la convocatoria. Se hace constar que la falta de presentación de la justificación en el plazo indicado llevará consigo la no exigibilidad de la subvención.

Segundo.- Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo II, que han presentado justificación con defectos subsanables, para que subsane las deficiencias y acompañe o complete la documentación requerida en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería, de conformidad con la base 19 de la convocatoria.

Se advierte que, de no cumplirse el requerimiento, se tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 73.3 de la Ley 39/2015, pudiendo declararse no justificada la subvención, previo expediente de pérdida del derecho al cobro, según el artículo 34.3, párrafo segundo, de la Ley 38/2003 (General de Subvenciones) y el artículo 37.7 del Decreto 36/2009.

Tercero.- La documentación deberá presentarse a través del Área Personal de la Sede Electrónica.

Cuarto.- Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, y la base 13.2 de la convocatoria, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados, que, si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento de justificación, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Cultura y Patrimonio Cultural

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpfb9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	



ANEXO I. BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
21	***2133**	VICENTE JOSE BENITEZ CABRERA	LOS BUZOS EN CANARIAS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
22	***2133**	VICENTE JOSE BENITEZ CABRERA	LOS BUZO DE CANARIAS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
32	***3995**	NOELIA DEL CARMEN VERONA MARTEL	EXPOSICIÓN INDIVIDUAL Y RESIDENCIA ARTÍSTICA EN PÁTZCUARO. MICHOACÁN. MÉXICO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
46	***1997**	DANIEL NAVARRO MORALES	RESIDENCIA ARTÍSTICA: TIPPERARY DANCE'S INT. RESIDENCIES	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto.

3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpfB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0





EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			EXCHANGE PROGRAMME	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
51	***2133**	VICENTE JOSE BENITEZ CABRERA	LOS BUZOS EN CANARIAS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
93	B35579051	QUE TAL ESTAS, S.L.	FEST. DANSA VALÈNCIA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
120	***1031**	OBDULIA MARÍA BUSTOS RODRÍGUEZ	LA FRAGÜERA - CÍA. FLAMENCURÍA OBDULIA BUSTOS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
153	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	RESILIENTES	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
201	G35263649	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA CHEMIDA DE COSTA AYALA	XVII FEST. FOLKLÓRICO MONTAÑA DE GAIDA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
203	G38459335	ASOC. CULTURAL BENGARA	FOLKANDRATX FEST. 2026	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
226	***9085**	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL	LARGOMETRAJE DE LA PELÍCULA ME DICEN EL PANZER	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha

5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIXX_kzp0



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
234	***4385**	YAIZA CUENCA GOMEZ	CONCIERTO SALA FREEDONIA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
239	G76328772	ASOC. CULTURAL PARRANDA LA AULAGA	VIAJE CULTURAL	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
242	***4157**	LUIS MELINI DE PAZ	MUESTRA DE LA MUSICA POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
249	***2843**	JAIRO MARTIN	JAIRO MARTÍN & LOS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las

6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		MARTIN	CHICOS DEL CORO	condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
250	***6179**	GARA ACOSTA PEREZ	OBJETOS DE COSUMO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
253	***4175**	JAVIER SANTIAGO HERNANDEZ	YA NO TE QUIERO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
266	***9982**	VIVIANA CALO	ME DICEN EL PANZER	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios"

7

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
268	***6627**	PABLO FABIAN LINARES UBAL	SHOWS DE TANGO DANZA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
276	B72819550	TAQUILLA CANARIA, S.L.	MODAS PASAJERAS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
293	***9085**	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL	REALIZACIÓN OBRA TEATRAL GIRASOLES PARA MARÍA, PREESTRENO DEL LARGOMETRAJE NEURÓTICA ANÓNIMA Y PROYECCIÓN CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN MUNDO PECERA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
298	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	YOKO KANNO Y LA BIG BAND DE CANARIAS EN EL 32º MANGA BARCELONA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por

8

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
306	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	CUTRECON	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
310	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	SONAFILM VIII - EVENTO INAUGURAL	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
311	***8373**	ROBERTO BACALLADO UCELAY	BANDA SIN NOMBRE – LIVE AT LA PALMA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

9

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
315	G76619618	ASOC CULTURAL PARRANDA EL ABUELO	X EDICIÓN FESTIVAL DE FOLCLORE JUAN CABRERA LEMES	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
136	***0225**	HUGO MENEDEZ MASCARAQUE	MODERN WOMEN	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto.
146	G76264126	ASOC. SUBITO KORAL	MATER MUSICAE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto.
178	***4013**	JOSEFINA MARGARITA OTERO SOLLOSO	I ENCUENTRO DE POESÍA: VOCES EN MOVIMIENTO	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
267	G38498903	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA ADUARES	ADURES COMPARTIENDO CON LA ALDEA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0



ANEXO II. BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
136	***0225**	HUGO MENEDEZ MASCARAQUE	MODERN WOMEN	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
146	G76264126	ASOC. SUBITO KORAL	MATER MUSICAE	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada es ilegible o de difícil visualización. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
267	G38498903	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA ADUARES	ADURES COMPARTIENDO CON LA ALDEA	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente el documento Plan de Financiación, documento propio de la fase de presentación de solicitudes. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa".
15	***4988**	NOELIA GARCÍA HERNÁNDEZ	PONENCIA EN EL VII ENCUENTRO MURCIA ROMÁNTICA Y FIRMA DE LIBROS	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
17	G35304997	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DE COROS Y DANZA ARRECIFE	ACTUACIÓN FEST. COROS Y DANZAS DE CANARIAS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros

11

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
19	G35471473	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL LABRANTE	XXX FEST. DE COPLAS CANARIAS GUANAPAY	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
26	***3665**	NURIA HERRERO MARTINEZ	PERNAT	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa aportada presenta las siguientes deficiencias: se observan fechas incongruentes en los gastos del capítulo 1 y discrepancias entre los importes consignados y los totales de factura en los gastos de alojamiento.
28	***1163**	VIRGINIA GARCIA ARENCIBIA	SECA	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada es ilegible o de difícil visualización. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
40	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	PROPIEDADES EMERGENTES	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
41	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	NÚCLEO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
43	***8692**	PABLO RAMON ARAYA BETANCORT	COLABORACIÓN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente la Memoria Descriptiva, documento propio de la fase de presentación de solicitudes. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado

12

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				"Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria de Actuación Justificativa".
45	***4717**	LUIS LOPEZ RAMOS	RECITAL DE PIANO DE LUIS LÓPEZ	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
50	***7863**	CRISTINA CIRA RODRIGUEZ MEDINA	TERRITORIEN	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada es ilegible o de difícil visualización. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
52	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	PRESENTACIÓN EN EL FEST. FETEG	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria de Actuación Justificativa presentada no contiene toda la información necesaria para un análisis adecuado.
54	***9435**	JOSE ANTONIO OTERO CABRERA	EL COMPLEJO COLONIAL Y SUS REPRESENTACIONES CULTURALES EN MUSEOS Y LITERATUA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria de Actuación Justificativa presentada no contiene toda la información necesaria para un análisis adecuado. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
57	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MÁGICA DE CUENTÓPOLIS - LANZAROTE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
58	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MÁGICA DE CUENTÓPOLIS - SEVILLA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.

13

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0





EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
62	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	FIRMA EN GRAN CANARIA DICIEMBRE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria de Actuación Justificativa presentada no contiene toda la información necesaria para un análisis adecuado.
63	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	FERIA DEL LIBRO ALMERÍA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria de Actuación Justificativa presentada no contiene toda la información necesaria para un análisis adecuado.
67	***0231**	HORACIO HECTOR DIAZ BIANCHI	MUESTRA DE LA MUSICA POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
70	***1830**	MILAGROSA ANGELES SALGADO RAMOS	I ENCUENTRO DE POESÍA "VOCES EN MOVIMIENTO"	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
80	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FERIA DEL LIBRO DE ADEJE Y GRANADILLA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
87	***6440**	ERNESTO GARCIA MACHIN	DESDE TINAJA A CUBA: RUPERTO MACHÍN DUQUE, LA MUERTE TRAS EL SOMBRERO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente la Memoria Descriptiva, documento propio de la fase de presentación de solicitudes. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria de Actuación Justificativa".
90	***6013**	SERGIO ANTONIO ESTEVEZ SUAREZ	HYBRID 2026	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria de Actuación Justificativa presentada no contiene toda la información necesaria para un análisis adecuado.

14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0





EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
96	***2639**	JOSE ANTONIO FAJARDO RODRIGUEZ	GIRA DE FAJARDO POR REINO UNIDO Y ESCOCIA	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada es ilegible o de difícil visualización. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
98	***0496**	ROSARIO IBRAHIM ARMAS	PARTICIPACIÓN EN EL I ENCUENTRO DE POESÍA “VOCES EN MOVIMIENTO” – ÚBEDA 2026	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
104	***5107**	RAFAEL MONTALVO ALONSO	PIANO Y CANDELAS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
105	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	ABRIL	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada presenta las siguientes deficiencias: la cuantía consignada como subvención concedida no se corresponde con la cantidad efectivamente concedida mediante la resolución definitiva N° 530/2026 del 3 de agosto de 2026; a su vez la columna relativa a la identificación de la anotación contable no está cumplimentada.
106	***0176**	GIULIANA CONTE	MADRID DESIGN FEST.	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros

15

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
107	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA ORILLA DE LOS DIAS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
108	***8015**	ALBA GIL ACEYTUNO	PLEITO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
119	***2134**	JORGE GUIMERA VALLADARES	ENCUENTROS BIOBIOCINE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
121	G76594092	ASOC. CULTURAL DESCUBRETE	HA LLEGADO UNA INSPECTORA (VI FEST. DE TEATRO AMATEUR "TIJARAFE, LA CUARTA PARED")	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
122	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	LUDWING, UN VIAJE MUSICAL POR EUROPA CON BEETHOVEN EN EL TEATRO DE EL SAUZAL	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
123	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	SUBASTA DE MARZO DE 2026 LOTE 838	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.

16

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0

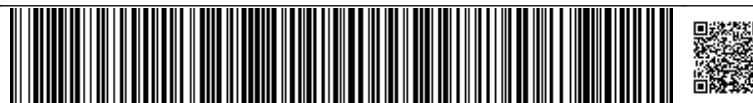


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
129	***6237**	ESTEFANIA BATISTA FLORES	EXPOSICIÓN EN GALERÍA EL CHICO + ARCO MADRID 2026	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
133	B38807517	ZALATTA TEATRO, S.L.	LA FOSA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente la Memoria Descriptiva, documento propio de la fase de presentación de solicitudes. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria de Actuación Justificativa". - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente el documento Plan de Financiación, documento propio de la fase de presentación de solicitudes. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa".
134	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	DE FOLÍAS, CHACONAS Y FANDANGOS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
135	***9926**	EMMA INGRID MARTING MORALES	PARTICIPACIÓN EN CAN ART FAIR	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.

17

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0





EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
137	***9926**	EMMA INGRID MARTING MORALES	EXPOSICIÓN INDIVIDUAL "CONTRAFORMAS" EN DIGALLERY	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
138	***4411**	MAIMOUNA DIALLO GONZALEZ	EXPOSICIÓN "SOBRE UN CUERPO DESPLEGADO"	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
139	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	ORATORIO DE ALESSANDRO STRADELLA/ZARAGOZA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
140	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	RITMO EN CAPA - INAUGURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
147	***2415**	MIGUEL ANGEL GARCIA MORALES	CHARLA EN UNIVERSITÉ PARIS 8	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
148	B38962643	FACTORIA DE CUENTOS Y DE COMUNICACION, S.L.	FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias. - Conforme a la Base 18.c), se requiere Memoria Económica Justificativa con el detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada no contiene dicha información.
154	***2266**	LUIS ALBERTO SERRANO	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada

18

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0	



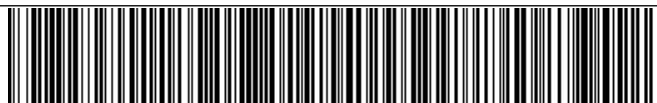
EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		AREMA	GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
162	G76049618	ASOC. PARRANDA LA SEBADA	VI ENCUENTRO DE BAILADORES "EL BERMEJAL"	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
169	G76047067	ASOC. DE CIRCO MSB	ENCUENTRO DE FORMADORES Y FORMADORAS DE CIRCO - CIRCOOPERANDO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
171	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	EL REGALO ENCANTADO	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
172	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	ESPECTÁCULOS ICOD DE LOS VINOS	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
173	***9772**	MARÍA ISABEL PADILLA SANTERVAZ	I ENCUENTRO DE POESÍA "VOCES EN MOVIMIENTO"	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.

19

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0





EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
174	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	¡A TODA MÁQUINA!	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
176	***1575**	SAIDA SANTANA MAHMUT	MONÓLOGO TEATRAL LA INDIANA Y CHARLA POSTERIOR	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
179	***6453**	CARMELO GERMAN GONZALEZ ZERPA	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
180	***8651**	EDELINA MARIA DEL PINO MOLINA PEREZ	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
181	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	ICC SHOW	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
188	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	ENIGMA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.

20

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0





EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
202	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO 3361 ORPHEUS	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
204	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO INADAPTADOS SALA LONE STAR	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
206	***7941**	VICTOR MANUEL NASSAR VALIDO	ACTUACIONES EN DIRECTO EN PORTUGALETE Y LOGROÑO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
211	***8192**	JULIAN BALLESTEROS CORREA	YUL BALLESTEROS TRÍO EN GRAND HOTEL, OSNABRUCK, ALEMANIA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.

21

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0

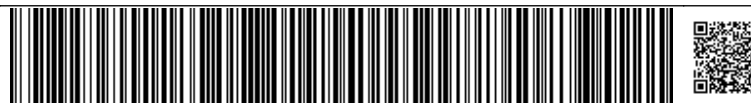


EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
213	***8015**	ALBA GIL ACEYTUNO	GIRA POR LA PENÍNSULA DE PLEITO E IGB	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
216	***1890**	MIGUEL ANGEL LESTON PADRÓN	GUERRILLA URBANA EN JEREZ Y MARINALED A	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria de Actuación Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
217	***7376**	PABLO MANUEL PEREZ ROJAS	MUESTRA DE LA MUSICA POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su

22

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0





EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
218	G35258623	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ARGONES	XXX ENCUENTRO FOLCLÓRICO DE HAUTACUPERCHE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
220	B38835104	BURKA TEATRO, S.L.	"LA TUERTA" RESIDENCIA TÉCNICA EN EL TEATRO CUYÁS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
233	***8996**	RUBEN JESUS MAYOR GONZALEZ	JORNADAS: I ENCUENTRO PROFESIONAL DE MÚSICA DE DOS ORILLAS	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
235	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	COMPAÑÍA NÓMADA, SAO VICENTE-CABO VERDE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
236	***4754**	ANNA VILLACAMPA GOMEZ	DÍA DE ANDALUCÍA	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta al no constar en el capítulo 4, relativo a los gastos de transporte de cargas, el NIF del proveedor/acreedor ni la fecha de emisión de la factura. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta

23

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0





EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				visualización.
248	***0333**	ELENA REVUELTA ROJAS	FEST. DE NARRACIÓN ORAL FRAGATCUENTA 2026	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
251	B38685558	BAILE DEL SOL, S.L.	BAILE DEL SOL EN LA FERIA INT. DEL LIBRO DE COYOACÁN - CIUDAD DE MÉXICO	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
259	G76006634	ASOC. CORO CAMARA AINUR	PARTICIPACIÓN EN EL XLI CERTAMEN CORAL VILLA DE AVILÉS	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
270	B76802800	CODA GESTION CULTURAL, S.L.	ALEXIS ALONSO TRIO + MAUREEN CHOI	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria de Actuación Justificativa presentada no contiene toda la información necesaria para un análisis adecuado. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
272	B38674867	AMY PRODUCCIONES, S.L.	EFFATHA, LIGHT AND LOVE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria de Actuación Justificativa presentada no contiene toda la información necesaria para un análisis adecuado. - Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.

24

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIX_kzp0



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
289	V44685709	ATLANTIC JAZZ LAB, A.I.E.	IN THE MOOD OF GLENN MILLER TOUR	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.
314	***7432**	INMACULADA RODRIGUEZ FLORES	I ENCUENTRO DE POESÍA VOCES EN MOVIMIENTO	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
316	***9099**	ACAYMO SANTANA CUESTA	TE ODIO	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
317	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	CONCIERTO PALIQUEO 19 ABRIL	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias.
324	G44653970	ASOC CULTURAL ENCONTRARTE FTV	MOURIR D'AMOUR – INTERVENCIÓN POÉTICA Y PERFORMATIVA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa cumpliendo la obligación de difusión establecida en la base 8.3 Acreditación, mediante pruebas gráficas, fotográficas, de vídeo o audio, del cumplimiento de las obligaciones de mención de la financiación del proyecto por parte del Gobierno de Canarias. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

25

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpFB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIXX_kzp0



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
326	***9886**	CAMILLE VAITIARE ANGELIQUE CAMELLINO GIORDANO	CONCIERTO DRUPE EN LA FERIA PROFESIONAL MONKEY WEEK	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada se encuentra incompleta, al no constar cumplimentada la columna relativa a la identificación de la anotación contable.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 01/09/2026 - 13:49:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 03/09/2026 08:16:13	Fecha: 03/09/2026 - 08:16:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XpIfpfB9eXFATc07heuG5A==	
El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 08:16:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0U-CGQ11h0T4PT1M4pXRH7LFBIKX_kzp0	
El presente documento ha sido descargado el 07/09/2026 - 13:05:10	